



La PYME primero

Europa beneficia a la PYME,
la PYME beneficia a Europa

Nueva edición



Comisión Europea
DG Empresa e Industria

- ≡ PYME: el alma de la economía europea
- ≡ Pensar primero a pequeña escala
- ≡ Datos y cifras
- ≡ Mejorar el acceso a la financiación
- ≡ Afrontar juntos los retos medioambientales
- ≡ Garantizar la competencia leal
- ≡ El espíritu de empresa
- ≡ Ayudar a las PYME a salir fuera de sus países
- ≡ Impulsar la investigación y la innovación
- ≡ Proteger sus ideas
- ≡ Microempresas y oficios en la UE
- ≡ Apoyo para las PYME en el ámbito regional



PYME: el alma de la economía europea



Las pequeñas y medianas empresas son la espina dorsal de la economía europea, y constituyen la principal fuente de creación de nuevos puestos de trabajo y crecimiento económico. Todas las políticas que emprendemos desde la Comisión giran en torno a las necesidades de la pequeña empresas. Nuestra principal prioridad es mejorar el entorno normativo y financiero de las PYME en toda Europa para facilitarles su actividad.

Sabemos que la principal dificultad a la que se enfrentan las PYME es el exceso de regulación, y creo que se puede lograr una reducción de al menos el 25 % de los costes burocráticos que tienen que sufragar los empresarios europeos. Esto ahorraría a las empresas aproximadamente 150.000 millones de euros, y aumentaría el PIB de la UE en un 1,5 %. La Comisión Europea tiene el firme compromiso de mejorar la normativa y “pensar primero a pequeña escala”. Para ello, nos aseguramos de que todas las propuestas de nueva legislación europea sean favorables a la pequeña empresa. Por ejemplo, hemos elaborado una guía para PYME y hemos introducido servicios de asistencia para ayudar a estas empresas con la nueva legislación sobre productos químicos REACH. También se han creado medidas específicas para las PYME en la legislación relativa al registro de medicamentos, con objeto de facilitarles el proceso.

Estamos aumentando los fondos de la UE dirigidos específicamente a las PYME para que existan cada vez más pequeñas empresas. Los fondos de desarrollo regional dedicarán unos 200.000 millones de euros en el periodo 2007-13 a la promoción de empresas, la creación de empleo y el crecimiento, y las PYME se beneficiarán de la mayor parte de este dinero. Nuestros programas de investigación y desarrollo proporcionarán casi 6.000 millones de euros en financiación para la investigación a las PYME. A finales de 2013, el gasto de la UE para fomentar la creación de empresas y la innovación será un 60 % más alto que en 2006 gracias a los aproximadamente 3.600 millones de euros del nuevo Programa para la innovación y la competitividad. De esta suma, 1.000 millones de euros están reservados a inversiones en PYME.

La información que le ofrecemos a continuación constituye un exhaustivo recorrido por las medidas que ya hemos implantado para ayudar a las PYME, y los medios con los que pretendemos ampliarlas y mejorarlas. Estamos satisfechos de lo que hacemos por las PYME, y espero que estén de acuerdo conmigo en que la UE es buena para las PYME y las PYME son buenas para Europa.

Günther Verheugen

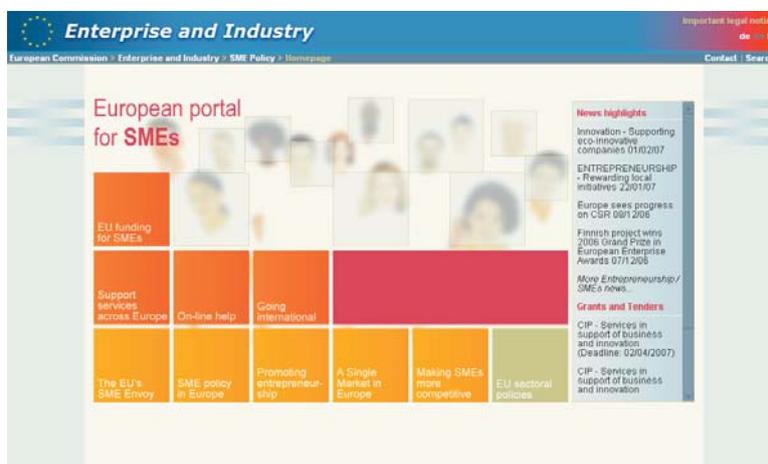
Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria

Fácil acceso a información útil...

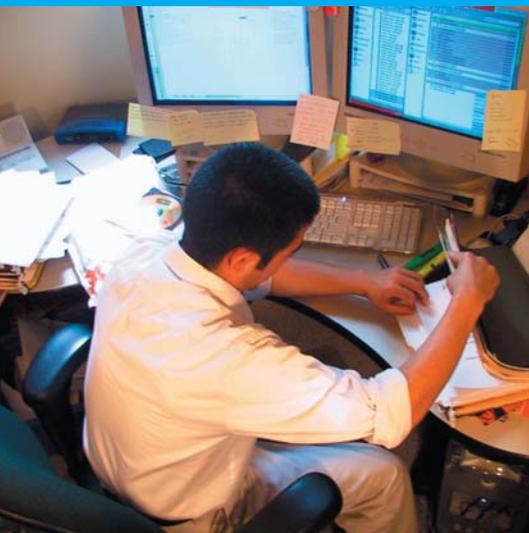
Existen muchas páginas web distintas con información acerca de las políticas y programas de la UE que afectan a las PYME. Para ayudarle a encontrar la información que necesita, de forma fácil, rápida y en su idioma, la Comisión Europea ha creado su Portal PYME. A través de este portal, muy fácil de utilizar, puede informarse sobre:

- oportunidades de financiación para PYME,
- servicios de ayuda y apoyo,
- la importancia de las PYME para la economía y la creación de empleo en Europa
- las políticas de la UE para respaldar las PYME
- los medios para fomentar la creación de empresas en Europa, y el conjunto de políticas que ha desarrollado la UE para ayudar a las PYME.

<http://ec.europa.eu/enterprise/sme/>



Pensar primero a pequeña escala



La Comisión Europea trabaja para integrar en todas las políticas europeas y nacionales el principio de "pensar primero a pequeña escala". Este principio consiste en evaluar todas las iniciativas desde el punto de vista de la pequeña empresa, y garantizar que se dé prioridad a las necesidades de las PYME.

Las normas son de vital importancia para que el mercado único funcione bien, pero un entorno normativo saludable también debe fomentar el crecimiento económico sostenible y ayudar a las empresas a ser más competitivas. La Comisión Europea tiene el objetivo reducir en un 25 % la carga administrativa de las empresas antes de 2012. Para lograrlo, la Comisión está mejorando la legislación europea, y alentando a las autoridades nacionales y regionales a que hagan lo mismo en sus respectivos niveles.

Menos y mejor legislación

Algunas leyes que afectan a las PYME, relacionadas con cuestiones como el empleo o la protección social y medioambiental, se originan a escala europea. Es preciso asegurarse de que esta legislación es apropiada y no añade cargas a la pequeña empresa. Proporcionalmente, la burocracia es una carga mucho más pesada para las PYME que para las grandes empresas. Según un estudio realizado en Alemania durante 2004, las grandes empresas con más de 500 trabajadores gastan una media de 354 euros por empleado al año para satisfacer todos los requisitos administrativos. Sin embargo, las microempresas con menos de 10 trabajadores tienen un gasto medio de 4.361 euros por empleado al año en este mismo concepto. Es obvio que la burocracia innecesaria ejerce una fuerte presión sobre los limitados recursos humanos y financieros de las PYME, y socavan su competitividad.

Una reducción del 25 % en la carga administrativa de las empresas se traduciría en un aumento del PIB europeo del 1,5 % (lo que equivale a unos 150.000 millones de euros). No obstante, esto solo se puede lograr si las autoridades nacionales, regionales y locales actúan de forma conjunta con la Comisión.

¿Por qué es tan importante reducir la burocracia?

Los estudios indican que más del 10 % de las empresas unipersonales contratarían personal si la carga burocrática no fuese tan pesada. Y, puesto que estas empresas son más de la mitad del total de la UE, esto se podría traducir en un millón y medio de nuevos puestos de trabajo.

En la actualidad, la UE está haciendo un esfuerzo sin precedentes para reducir los trámites burocráticos, tanto en la legislación existente como en la que todavía está en fase de elaboración. Para empezar, la Comisión retiró 68 leyes pendientes de aprobación en 2006 y planea retirar otras 10 en 2007. También está simplificando una serie de leyes con la intención declarada de hacerle la vida más fácil a las PYME. Por ejemplo, se reducirán las responsabilidades de información por normativa contable de las PYME, el coste de los pagos transfronterizos y los procedimientos aduaneros. En definitiva, se revisarán 220 documentos legislativos y 1.400 documentos secundarios relacionados durante el período 2005-08. Los progresos son evidentes: a principios de 2007 ya se habían revisado la mitad de las leyes incluidas en el programa.

Si desea consultar una lista de las leyes que ya se han simplificado y de las que se están tratando actualmente, visite:

http://ec.europa.eu/enterprise/regulation/better_regulation/docs/en_690.pdf

Reducción de los trámites burocráticos para las licitaciones públicas

La contratación pública representa aproximadamente el 16 % del PIB de la UE, lo que supone alrededor de 1,5 billones de euros. Muchas PYME siguen teniendo problemas para acceder a las licitaciones públicas: con frecuencia no están bien informadas sobre sus oportunidades, carecen de conocimientos para elaborar ofertas y de recursos para poder responder en un plazo de tiempo corto, y les cuesta cumplir todos los requisitos administrativos.

Por lo tanto, una de las prioridades clave de la Comisión es fomentar medidas (en los Estados miembros y a escala europea) que creen un terreno de juego uniforme para las empresas que participan en las licitaciones públicas.

Si desea más información, visite:

http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/index_en.htm

Consulte también la página Web del diario electrónico de licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Pensando primero a pequeña escala cuando se prepara la nueva legislación

También hay que asegurarse de que la nueva legislación no añada más cargas a la pequeña empresa, y de que tenga en cuenta sus necesidades. Esto forma parte del principio de “pensar primero a pequeña escala” que la Comisión introdujo en 2005, cuando esbozó su nueva política para las PYME. Todas las nuevas propuestas legislativas se someten a un riguroso escrutinio para comprobar su impacto potencial para las PYME. La Comisión ha nombrado la figura del Enviado PYME, para mantener un diálogo activo con las partes implicadas. Además de interesarse y evaluar las preocupaciones de las PYME, el Enviado actúa como un “embajador” específico de la pequeña empresa ante la Comisión.

Si desea más información, consulte la Comunicación de la Comisión sobre la política moderna de la PYME: http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/sme_policy.htm

La Comisión también está explorando ámbitos en los que se puedan emplear alternativas a la legislación, como la autorregulación y las normas sectoriales.

Por ejemplo:

- La Comisión ha simplificado la legislación que afecta a las PYME en el sector farmacéutico. Esto incluye tasas menos elevadas para las microempresas, posibilidad de aplazar el pago de tasas, o asistencia administrativa y jurídica para el envío de solicitudes a la Agencia Europea de Medicamentos.
- La nueva legislación REACH sobre sustancias químicas reduce el pago de tasas a las PYME que registren sustancias en la Agencia Europea de Medicamentos, además de servicios de asistencia en todos los Estados miembros para ayudar específicamente a las PYME.
- De acuerdo con las nuevas directrices europeas relativas a las emisiones de CO₂, las empresas que emiten cantidades muy pequeñas de sustancias contaminantes también están exentas de algunas obligaciones de información.

Ayuda para las autoridades nacionales y regionales

Muchos de los problemas a los que se enfrentan las PYME tienen que ver con leyes, normas y prácticas de ámbito nacional y regional. Por ello, la Comisión está alentando a las autoridades de toda la UE a que identifiquen y apliquen iniciativas efectivas para mejorar el marco en el que operan las PYME. Esto incluye aspectos como la reducción de los trámites burocráticos para las empresas de reciente creación, medidas que faciliten a las empresas unipersonales la contratación del primer empleado, y una mejora del proceso de consulta de la pequeña empresa a la hora de elaborar políticas que la afecten.

La Carta europea de la pequeña y mediana empresa es una iniciativa que permite a las autoridades nacionales y regionales evaluar los progresos e intercambiar buenas prácticas. Y funciona: los Estados miembros aprenden unos de otros políticas y soluciones.

“Durante un tiempo hemos estado hablando de reducir las cargas administrativas, y ahora lo estamos haciendo. Esto marcará una diferencia cuantitativa para los empresarios europeos”.

Günter Verheugen, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria

Enlaces:

Enviado PYME:
http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/sme_envoy.htm

Política de crecimiento y empleo:
http://ec.europa.eu/growthandjobs/index_en.htm

La iniciativa a la “mejor normativa”:
http://ec.europa.eu/enterprise/regulation/better_regulation/

Dirección General de Empresa e Industria:
http://ec.europa.eu/enterprise/index_en.htm

Servicio de noticias Empresa Europa:
http://ec.europa.eu/enterprise/library/ee_online/index_es.htm

Datos y cifras

¿Qué es una PYME?

La UE define oficialmente a la pequeña y mediana empresa (PYME) como aquella que tiene menos de 250 trabajadores y es independiente de una gran empresa. Además, una PYME debe tener una facturación anual no superior a 50 millones de euros o un balance general que no exceda de 43 millones de euros. Esta definición es importante a la hora de determinar qué empresas pueden ser beneficiarias de los programas que la UE destina a las PYME, o bien acogerse a determinadas políticas, como la normativa sobre competencia específica para las PYME.

Las PYME en la economía europea

Las PYME representan una parte importante de la actividad económica y profesional que se lleva a cabo en Europa. En la práctica, el 99 % de las empresas de la Unión Europea son PYME y generan dos tercios del empleo total creado en el sector privado. Esto significa que las pequeñas empresas son, de hecho, los auténticos gigantes de la economía europea. Las microempresas dominan el empleo en países como Italia (47 %) o Polonia (41 %). Sin embargo en el Reino Unido las grandes empresas generan más del 46 % del empleo total.



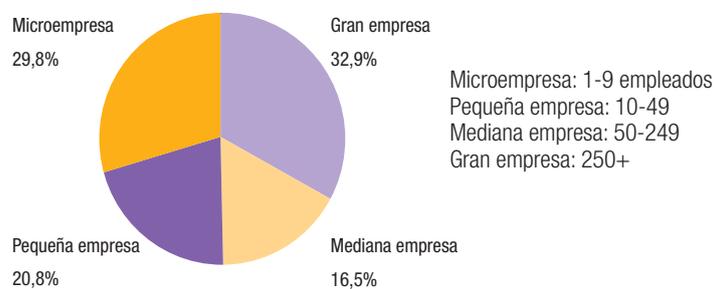
Las PYME europeas:

- 23 millones de empresas
- más de 100 millones de puestos de trabajo
- 99 % del total de empresas europeas
- representan más del 75 % del empleo en algunos sectores industriales como el textil, la construcción y la fabricación de muebles

Fuente: Eurostat y Observatorio PYME europeo

Empleo en el sector privado en Europa:

Empleo en función del tamaño de la empresa



Nuevos puestos de trabajo creados en PYME:

Incremento/reducción del número de empleos en la UE-25, 2001-03 (% variación)

	Cambio global	Microempresa (1-9)	Pequeña empresa (10-49)	Mediana empresa (50-249)	PYME (1-249)	Gran empresa (250+)
Industrias extractivas	-5,7	-1,0	-7,0	1,5	-2,6	-7,2
Industria manufacturera	-3,2	-0,4	-1,3	-2,5	-1,6	-5,6
Energía	-3,2	1,8	0,8	-0,1	0,3	-4,2
Construcción	3,0	7,8	0,7	1,1	4,0	-4,4
Sector de la distribución	4,8	5,5	5,6	2,7	5,1	4,1
Hostelería	8,3	9,6	12,5	4,8	9,8	1,9
Transporte y comunicaciones	2,8	9,0	3,8	5,0	6,2	0,2
Actividades empresariales	3,6	5,4	1,8	3,8	4,0	2,8

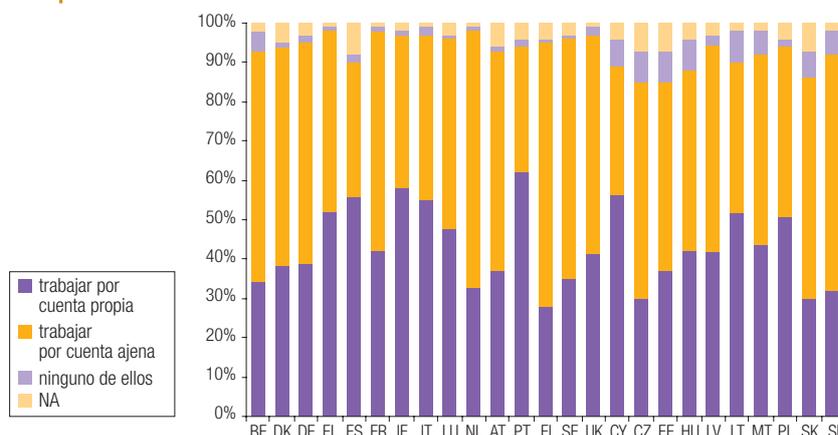
Fuente: Eurostat – Datos SBS 2003 – NB: las cifras se refieren a personas empleadas

Las microempresas son los auténticos gigantes de la economía europea

A pesar de su enorme importancia para la economía europea, la creación de empresas no es una opción profesional por la que se decanten la mayoría de los europeos. Son muchos (60 %) los ciudadanos de la UE que afirman no haber pensado nunca en establecer un negocio propio. Invertir esta tendencia es un reto para los responsables políticos, tanto a nivel nacional como europeo.



P. Imagine que puede elegir entre estos distintos tipos de trabajo, ¿cuál preferiría?

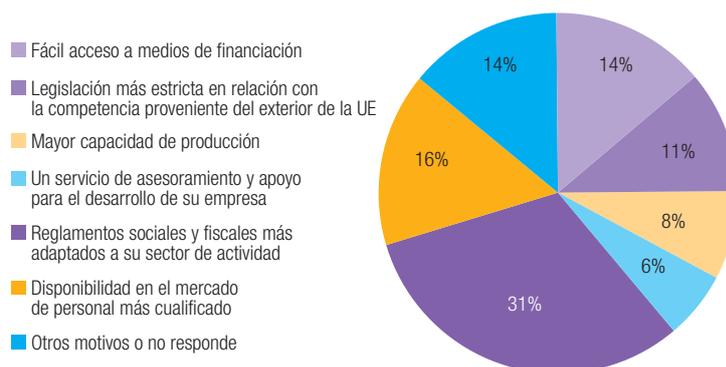


Fuente: Encuesta Eurobarómetro sobre actitudes empresariales, 2004

¿A qué retos se enfrentan las PYME?

El término PYME abarca un amplio espectro de sociedades, desde las empresas unipersonales hasta las cooperativas. Mientras que algunas ofrecen servicios muy tradicionales o productos artesanales, otras son empresas de alta tecnología y rápido crecimiento. Sin embargo, pese a sus diferencias, las PYME europeas se enfrentan a muchos retos comunes.

¿Cómo se garantizaría mejor el desarrollo de su empresa (PYME)?



Fuente: Encuesta Eurobarómetro sobre el acceso de las PYME a la financiación, 2005

Enlaces:

Acciones de la Comisión en apoyo del espíritu de empresa y las políticas para las PYME:

<http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/>

Información de carácter práctico sobre la gestión de las empresas en la UE:

<http://ec.europa.eu/youreurope/nav/es/business/index.html>

Centros de la red Euro Info Centros y Centros de Enlace para la Innovación, que proporcionan información práctica sobre la legislación de la Unión Europea y la actividad empresarial en la UE:

<http://ec.europa.eu/enterprise/networks/>

Estadísticas sobre las PYME europeas

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>

Mejorar el acceso a la financiación



Poner en marcha una empresa o ampliar sus actividades requiere dinero. A menudo, dar con la financiación adecuada es una dificultad de primer orden para las PYME. Los bancos e inversores se niegan con frecuencia a financiar PYME de reciente creación por los riesgos que eso conlleva. Por otro lado, a veces los empresarios no acaban de entender las preocupaciones de los inversores o las entidades bancarias, y eso hace que les resulte más difícil encontrar el respaldo financiero que necesitan. La Comisión ha puesto en marcha varios programas cuyo objetivo es mejorar el entorno financiero de las PYME en Europa.

¿Qué hace la UE?

La Comisión ha creado y financiado una serie de instrumentos financieros que le permiten avalar a las PYME para que obtengan préstamos bancarios con mayor facilidad. Asimismo, está impulsando la inversión de capital riesgo en las PYME. El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) gestiona estos instrumentos en nombre de la Comisión.

¿Cómo se asignan estos fondos a las PYME?

La asignación de fondos se realiza a través de instituciones financieras, como los bancos. Entre 2001 y 2006 se asignaron 510 millones de euros. Además, dentro del Programa para la innovación y la competitividad (PIC) que llevará a cabo la Comisión durante el período 2007-2013 se destinarán a este fin más de 1.000 millones de euros. Esta cantidad permitirá a las instituciones financieras conceder nueva financiación a las PYME por valor de unos 30.000 millones de euros, ya que cada euro gastado con cargo al presupuesto de la UE permite a los inversores privados proporcionar 6 euros de capital riesgo o a los bancos 50 euros en préstamos. Se calcula que 400.000 PYME europeas se beneficiarán de estos fondos.

Los instrumentos financieros cubren las necesidades de diversos tipos de PYME, que pueden ser desde empresas de reciente creación a sociedades bien establecidas:

- el mecanismo para PYME innovadoras y de rápido crecimiento proporciona capital riesgo a las PYME innovadoras en sus fases iniciales y de expansión.
- el mecanismo de garantía PYME proporciona avales bancarios con objeto de reducir el riesgo de las entidades bancarias. Así, anima a estas instituciones a que ofrezcan financiación a las PYME con instrumentos tales como microcréditos y la financiación "mezzanine" (combinación de fondos y deuda).

La UE destinó más de 500 millones de euros a instrumentos financieros dirigidos a las PYME en el período 2001-06. A finales de 2005, aproximadamente 250.000 PYME se habían beneficiado de estos fondos; el 92 % de las empresas beneficiarias tenían menos de 10 empleados.

Skype Technologies recibió financiación inicial de la UE

Entre las empresas que han contado con el apoyo financiero de la Comisión Europea, a través del Fondo Europeo de Inversiones, se encuentra el fondo de capital riesgo con sede en Luxemburgo que invirtió en Skype Technologies. Esta empresa de reciente creación, proveedora de servicios de transmisión de voz por Internet (VoIP), ha sido recientemente adquirida por eBay en una transacción cuyo valor podría ascender a 3.250 millones de euros.

Mejorar el entorno financiero de las PYME

La Comisión colabora con las autoridades nacionales para mejorar el entorno financiero en el que operan las PYME. Mediante la organización del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los gobiernos nacionales, la Comisión ha permitido a muchos Estados miembros conseguir mejoras concretas en este sentido. Gracias al papel activo de la Comisión, ha sido posible reunir a los banqueros y las PYME, con el fin de identificar y eliminar las principales barreras que dificultan el acceso de las PYME a la financiación.

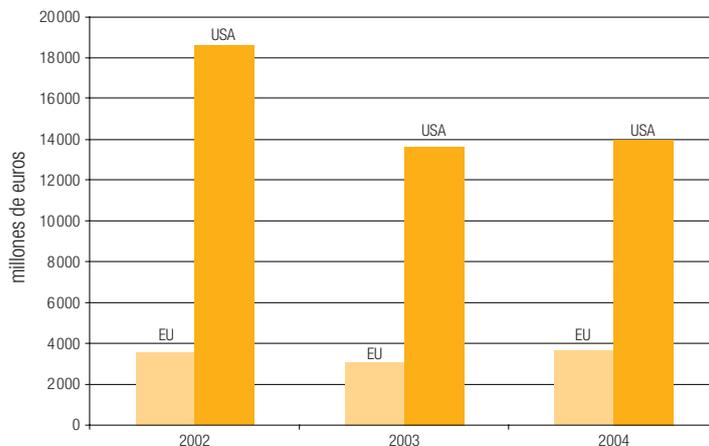
Nuestro objetivo es triplicar las inversiones en capital riesgo para las empresas de reciente creación. Estas inversiones pueden ser la clave del futuro de Europa.

Fuente: Comunicación de la Comisión «Financiar el crecimiento de las PYME – añadir valor europeo», Junio de 2006:
http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/financing/docs/com2006_financing_sme_growth/sec2006_841_financing%20sme%20growth_es.pdf



La provisión de **capital riesgo** es crucial para crear PYME innovadoras y garantizar su crecimiento. No obstante, el mercado del capital riesgo en Europa es tan sólo la mitad del existente en EE.UU. En particular, nuestra inversión en tecnología es baja si la comparamos con la norteamericana. La Comisión y los Estados miembros colaboran para elaborar políticas que permitan crear un mercado de capital riesgo integrado y competitivo.

Inversiones en tecnología mediante fondos de capital riesgo, 2002-04



Fuente: "Money for Growth, The European Technology Investment Report 2004 and 2005", PriceWaterhouseCoopers

Los **microcréditos** (préstamos inferiores a 25.000 euros) tienen un impacto considerable en las PYME que los reciben y son especialmente importantes en los nuevos Estados miembros. Sin embargo, la insuficiente disponibilidad de microcréditos es un grave problema que afecta, en particular, a los desempleados, las mujeres o los miembros de minorías étnicas que deseen crear una empresa. Por lo tanto, favorecer el microcrédito no es sólo una cuestión empresarial o de crecimiento económico, sino que también tiene una vertiente de inclusión social. La Comisión trabaja con los Estados miembros alentándoles a que aumenten la provisión de microcréditos a la pequeña empresa, y fomenta la disponibilidad de estos préstamos a través de sus instrumentos financieros.

Ayudas a la expansión en el extranjero

Uno de los beneficiarios del apoyo de la Comisión a través del Mecanismo de garantía PYME es la empresa lituana Softimus, dedicada al diseño y producción de muebles. La empresa fue creada en 2003 y experimentó un crecimiento extremadamente rápido, que supuso la expansión de sus actividades a Letonia, Varsovia y Londres. Sin embargo, esta empresa comenzó a tener problemas de tesorería, como consecuencia de su rápida expansión. Sin la garantía del 50 % de la financiación de la UE, la empresa no habría podido obtener capital de explotación de un banco comercial. En la actualidad, Softimus sigue creciendo y ha creado 12 nuevos puestos de trabajo, con lo que su plantilla asciende ya a 34 personas.

Mientras en algunos Estados miembros 3 de cada 4 creadores de nuevas empresas reciben un préstamo bancario o, cuando menos, un crédito descubierto, en otros la relación es de uno de cada cuatro.

Fuente: "Microcréditos para las pequeñas empresas y la creación de empresas: salvando las distancias del mercado", Comisión Europea

El éxito en la financiación de películas

A través de un fondo de capital riesgo con sede en Barcelona, la Comisión ofreció financiación a la empresa de producción audiovisual española Orbita Max. Esta empresa produce documentales, dirigidos sobre todo a las pantallas gigantes IMAX, aspecto en el que ha sido pionera en España. El documental coproducido por la empresa y titulado "El misterio del Nilo" ganó los premios a la mejor cinematografía y a la mejor banda sonora de la Giant Screen Theatre Association 2005, en Boston. Se trata además del largometraje para pantalla gigante de mayor éxito que se estrenó en 2005, y recogió beneficios por un valor superior a 13 millones de euros en todo el mundo.

Enlaces:

Oportunidades de financiación:

<http://www.eif.europa.eu/>
<http://ec.europa.eu/enterprise/sme/>

Políticas de la UE sobre financiación de las PYME:

http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/financing/index_en.htm

Afrontar juntos los retos medioambientales

Fenómenos como el cambio climático, la escasez de energía y el desarrollo sostenible están cambiando nuestro modo de ver y hacer negocios. La demanda de productos ecológicos y de servicios prestados por empresas socialmente responsables está aumentando, lo que abre un mercado para nuevas oportunidades de negocio. Sin embargo, la legislación medioambiental se está volviendo cada vez más compleja, y el coste de incumplirla es cada vez más elevado.

La falta de información y experiencia, y la escasez de recursos humanos y financieros dificultan a las PYME el cumplimiento de la legislación medioambiental. También les impide adoptar una gestión medioambiental clara y aprovechar al máximo las oportunidades de aumentar su eficacia, competitividad, innovación y crecimiento. La Comisión trabaja junto con los Estados miembros para que las PYME puedan hacer frente a estos problemas más fácilmente.

¿Qué hace la UE?

≡ Proporcionar asesoramiento medioambiental a las PYME

La UE se encarga de la formación de expertos medioambientales en la red de Euro Info Centres, así como en otras organizaciones de ayuda a empresas tales como las asociaciones empresariales, las cámaras de comercio, las organizaciones sectoriales o los clusters. El objetivo es que para 2008 todas las regiones europeas cuenten con un experto medioambiental que se dedique a ayudar a las PYME. Estos expertos ayudarán a la pequeña empresa a través de visitas de empresa, y ofreciendo información y formación.

Como complemento a estos esfuerzos, existe una página Web en la que las PYME pueden encontrar rápidamente información general, en su idioma, sobre la legislación medioambiental que les afecta actualmente y en el futuro. También ofrece información sobre las herramientas de gestión medioambiental existentes, oportunidades de financiación de tecnologías ecológicas, buenas prácticas, enlaces con iniciativas nacionales, etc.

Si desea más información sobre la política medioambiental europea y las PYME, visite:
<http://ec.europa.eu/environment/sme/>

≡ Ayuda a las PYME en la ecogestión

“Nada que sea perjudicial para el medio ambiente puede ser económicamente positivo. Necesitamos las mejores soluciones, las más seguras y ecológicas en todas partes. Sólo se puede conseguir más crecimiento si éste es sostenible”.

Günter Verheugen, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria



La Comisión Europea ha desarrollado un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) par ayudar a las empresas a fomentar el desarrollo sostenible y gestionar su impacto medioambiental. Ayuda a las empresas a planificar, revisar y mejorar sus acciones medioambientales, optimizando así el uso de las materias primas, el transporte, los servicios, el agua y la energía, cumpliendo de este modo la legislación medioambiental. Las empresas que voluntariamente se acogen a EMAS pueden utilizar su logo. Así, no solo se benefician de mejoras medioambientales, sino que además se dan a conocer y mejoran la imagen de la empresa. Las ventajas del sistema también incluyen con frecuencia menores costes y mejor acceso a financiación, así como apertura a nuevas oportunidades de negocio en mercados donde los procesos de producción ecológicos son importantes. Las PYME también pueden registrarse de forma más rápida, barata y menos burocrática gracias a EMAS Easy (un proceso de ayuda diseñado para las PYME).

Peter Engelbrechstmüller es un deshollinador de Baja Austria que se hizo cargo de la empresa familiar en 1984 y en la actualidad da empleo a 11 personas. Se acogió a EMAS por primera vez en julio de 2001, y en la actualidad considera el sistema un rasgo distintivo que refleja competencia y un alto nivel de calidad, y que cumple las expectativas de servicio ecológico que tienen sus clientes. “EMAS es una herramienta excelente que corrobora nuestra imagen de buena calidad y credibilidad”, afirma. “Nuestros clientes reconocen la política medioambiental de la empresa y están contentos de poder participar e identificarse con nuestras prácticas ecológicas”.

≡ Promover el ahorro de energía

En 2005-06, el precio del petróleo y el gas prácticamente se duplicó en Europa. Esta reciente y rápida subida de los precios de la energía ha hecho que las empresas se enfrenten a nuevas dificultades para mantener sus costes de producción y seguir siendo competitivas. Para ayudar a remediar esta situación, la Comisión se ha marcado el objetivo de reducir el consumo de energía en Europa en un 20 % para el año 2020, y que el uso de la energía produzca un 20 % menos de emisiones de CO₂, a fin de combatir el cambio climático. Esto no sólo será beneficioso para el medio ambiente, sino que además reducirá nuestra dependencia de fuentes de energía externas a Europa y nuestra exposición a la inestabilidad de los precios. Las empresas también se beneficiarán de estas medidas: las tecnologías y soluciones que ahorran energía, así como la mayor utilización de fuentes de energía renovables, brindarán nuevas oportunidades a las empresas innovadoras.

La Comisión ha desarrollado un maletín de herramientas sobre eficiencia energética para las PYME con que deseen mejorar su eficiencia energética. Propone un proceso paso a paso para evaluar el consumo de energía y los costes de la empresa. El proceso identifica las pérdidas de energía y propone mejoras para lograr el mayor grado de eficiencia energética posible.

Si desea más información sobre la política energética de la UE, visite:

http://ec.europa.eu/energy/index_es.html

Si desea consultar el conjunto de herramientas, visite:

http://ec.europa.eu/environment/emas/pdf/general/energyeff_en.pdf



Las empresas pueden conseguir que sus clientes identifiquen fácilmente sus productos ecológicos adquiriendo la etiqueta ecológica europea. A diferencia de EMAS, la etiqueta ecológica no evalúa las repercusiones medioambientales de la actividad de toda una empresa, sino que pone de relieve la calidad medioambiental de un producto específico, teniendo en cuenta la totalidad de su ciclo de vida, desde el diseño hasta su eliminación. El sistema es voluntario y las tarifas para las PYME que solicitan la etiqueta ecológica son más reducidas.



≡ Proporcionar asistencia financiera específica

El Programa marco de investigación y desarrollo europeo para 2007-13 (FP7) financia proyectos de investigación en el ámbito del medio ambiente. Las empresas, sobre todo las PYME, no necesitan tener instalaciones de investigación propias para participar en el programa.

Además, las actividades de innovación ecológica se benefician de un presupuesto de 430 millones de euros, con cargo al Programa para la innovación y la competitividad (PIC) durante el período 2007-13. La mitad de estos fondos se distribuirán en forma de avales para préstamos en inversiones de capital riesgo gestionados por el Fondo Europeo de Inversiones (consulte el documento informativo "Mejorar el acceso a la información"). La otra mitad se empleará para cofinanciar proyectos relacionados con la primera aplicación o aplicación comercial de tecnologías ecológicas innovadoras y prometedoras. Este último tipo de proyecto era antes financiado por el programa LIFE-Medio ambiente europeo (1992-2006).

La PYME española "Matadero Frigorífico del Nalón" es una empresa familiar desde hace dos generaciones. Al igual que otros muchos mataderos, se enfrentan a dos problemas concretos: altas tasas por la eliminación de residuos y elevado uso de combustibles fósiles. Para abordar estas dificultades, un proyecto financiado por el programa LIFE-Medio ambiente instaló una planta piloto basada en un concepto de planta de biogás estándar en la que se utilizaban subproductos del matadero para generar energía renovable (biogás) y fertilizante.
<http://www.enerwaste.info/>

Otros 730 millones de euros procedentes del Programa para la innovación y la competitividad han sido destinados a proyectos de eficiencia energética y energías renovables. La Agencia "Energía inteligente para Europa" se encarga de gestionar estos fondos.

La Comisión Europea exige a los Estados miembros que reserven parte de su gasto en fondos estructurales para el período 2007-13 a la asistencia a las PYME para promover productos y procesos de producción ecológicos. Entre estos se incluye la introducción de sistemas de gestión medioambiental ecológicos, la adopción y uso de tecnologías de prevención de la contaminación y la integración de tecnologías limpias en los procesos de producción.

Enlaces:

Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS):

http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm

Etiqueta ecológica europea:

http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index_en.htm

Energía inteligente para Europa:

http://ec.europa.eu/energy/intelligent/index_en.html

Garantizar la competencia leal

Un mercado único abierto y competitivo es la mejor garantía para las PYME europeas que tratan de aumentar su eficiencia y su potencial innovador. Por esa razón, la UE ha establecido una estricta política de la competencia que protege a las PYME de las prácticas desleales de otros operadores económicos.

La Comisión está actualizando su normativa para animar a los gobiernos nacionales y regionales a que dejen de otorgar ayudas polémicas y contrarias a la competencia en beneficio de sus campeones nacionales. Se pretende de este modo que canalicen las subvenciones públicas hacia medidas que contribuyan al crecimiento y a la creación de empleo. Dado que las PYME europeas tienen el mayor potencial de crecimiento y creación de puestos de trabajo, serán las primeras beneficiarias de este planteamiento.

¿Qué hace la UE?

≡ Protección contra el abuso de posición dominante

Uno de los principales objetos de atención es el abuso de posición dominante. Cuando las empresas grandes se sirven de su poder de mercado para sofocar a los competidores más pequeños, llevan a cabo una práctica anticompetitiva que está prohibida por la legislación comunitaria. La Comisión atiende con especial cuidado las denuncias presentadas por las pequeñas empresas a este respecto.

Para evitar posibles abusos, también están prohibidas las fusiones que generan o consolidan una posición dominante. Las fusiones en las que participan las PYME no suelen estar sujetas al control de la UE, ya que en la mayoría de los casos carecen de dimensión europea.

≡ Evitar la fijación de precios

Algunos acuerdos entre grandes empresas también pueden limitar la competencia en detrimento de las PYME. El ejemplo más común es el acuerdo sobre precios o cártel. Mediante este tipo de pactos, las empresas fijan conjuntamente unos determinados precios para que sus clientes no puedan beneficiarse de la competencia entre proveedores y obtener condiciones más competitivas.

Gran parte de los acuerdos entre PYME quedan al margen de las prohibiciones que establecen los tratados comunitarios.

“La competencia obliga a las empresas a invertir en conocimiento e innovación, a mantenerse en forma y a seguir siendo eficaces”.

Neelie Kroes, Comisaria Europea de Competencia

≡ Dirigir las ayudas estatales hacia necesidades reales

Desde siempre, la UE mantiene una política de ayudas estatales muy favorable a las PYME que permite a este tipo de empresas recibir más subvenciones que las empresas grandes. Cuando el nuevo plan de acción de ayudas estatales de la Comisión se aplique plenamente, esta política les resultará todavía más favorable.

Ante todo, la Comisión trata de garantizar que las intervenciones financieras de los gobiernos nacionales en el sector privado fomenten el crecimiento y el empleo. Las nuevas normas sobre ayudas regionales permitirán a los gobiernos nacionales conceder subsidios para impulsar la creación de empresas en las zonas menos desarrolladas: hasta 2 millones de euros en las regiones más pobres. Las ayudas para las fases de establecimiento y expansión deberán destinarse a las pequeñas empresas durante los primeros cinco años de su existencia. También se están elaborando nuevas normas sobre ayudas estatales con fines de investigación, desarrollo e innovación que harán posible la concesión de subsidios específicos para financiar la innovación, la obtención de patentes y la contratación de personal altamente cualificado. Actualmente el trato que reciben las PYME es más favorable y disfrutan de mayores subvenciones que las empresas grandes: las empresas con menos de 50 empleados pueden recibir bonificaciones de hasta el 20 %.

Las directrices de la Comisión adoptadas en 2006 fomentan la inversión de capital riesgo en las PYME innovadoras. Estas directrices introdujeron un nuevo umbral de inversión de 1,5 millones de euros por PYME a lo largo de cualquier período de 12 meses. Esto representa un aumento del 50 % con respecto al umbral anterior. Por encima de esta cantidad, se prevé un leve proceso de evaluación que facilitará a las PYME la obtención de capital de los fondos de inversión subvencionados por las autoridades públicas.



La Comisión también tiene la intención de consolidar y ampliar en una única “exención por categoría” todas las exenciones que actualmente afectan a las PYME. Con ello, los Estados miembros podrán otorgar ayudas a estas empresas más fácilmente sin tener que notificarlo a la Comisión.

Por último, se ha incrementado el umbral “de minimis” (mínimo exento), pasando de 100.000 a 200.000 euros para un período de tres años. Por debajo de este umbral, se considera que las ayudas a las PYME son demasiado pequeñas para recibir la atención de las autoridades de la UE y no tienen la clasificación de ayudas estatales (si lo fuesen, supondrían una amenaza a la competencia). Esto facilita a los gobiernos la prestación de ayudas a las PYME.

Si desea más información sobre la política de la competencia comunitaria, visite:
http://ec.europa.eu/competition/index_es.html

Preguntas más frecuentes sobre el umbral «de minimis»:
<http://ec.europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/06/111&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

Facilitar la presentación de denuncias

La Comisión ha elaborado un impreso para que las empresas puedan presentar con mayor facilidad denuncias relativas a presuntas ayudas estatales ilegales concedidas a sus competidores. Además, gracias a este impreso la tramitación es más eficaz.

Impreso de denuncia:
http://ec.europa.eu/community_law/plainte/form-plainte_es.pdf

Defender la competencia leal a escala internacional

Las PYME europeas se enfrentan a una competencia cada vez mayor por parte de empresas de otros continentes. Por este motivo, resulta de vital importancia que puedan beneficiarse de un trato justo a escala internacional. Deberían poder protegerse fundamentalmente frente a los competidores exteriores que incumplen las normas.

El objetivo de los instrumentos de defensa comercial europeos (TDI en sus siglas en inglés) es proteger las empresas europeas de prácticas comerciales desleales por parte de otros países. El dumping o la concesión de subvenciones que distorsionan el mercado son ejemplos de este tipo de prácticas.

Estos instrumentos también protegen a los productores de la UE en caso de un aumento imprevisto y brusco de las importaciones. Las medidas antidumping y antisubvenciones tienen como objetivo restablecer la competencia efectiva y leal en el mercado interior.

Estos instrumentos son muy importantes para las PYME, y por eso la Comisión ha lanzado acciones de comunicación y formación, sobre todo a través de la red Euro Info Centres, que ayudarán a estas empresas a utilizarlos. También se ha establecido un sistema de asistencia técnica específica para PYME.

La Comisión también vela por que el uso de instrumentos de defensa comercial contra la UE por parte de otros países sea legal y justo. Interviene cuando lo considera oportuno para garantizar que las empresas europeas puedan acceder a los mercados de otros países (algo que con frecuencia es más difícil para las PYME).

Puede consultar más información sobre los instrumentos de defensa comercial en:
http://ec.europa.eu/trade/issues/respectrules/tdi_sme/index_en.htm

Puede acceder a la asistencia técnica para las PYME en:
http://ec.europa.eu/trade/issues/respectrules/tdi_sme/contact.htm

“Las normas sobre ayudas estatales deberían contribuir a que los Estados miembros saquen el mayor partido del dinero de los contribuyentes y a garantizar que los escasos recursos estatales se destinen a los objetivos que pueden tener mayores repercusiones”.

Neelie Kroes, Comisaria Europea de Competencia

El espíritu de empresa

Los empresarios, personas con mentalidad comercial, capaces de transformar una buena idea o innovación en un negocio floreciente, son el alma de toda economía próspera. Su labor es indispensable para la creación de empleo y el impulso del crecimiento y la competitividad de la economía europea en los próximos años. Una de las grandes prioridades de la UE es estimular en los jóvenes el deseo de crear sus propias empresas. Para alcanzar esta meta, la Comisión colabora estrechamente con los gobiernos nacionales de la UE.

Ahora, más que nunca, el acceso a la información y los conocimientos es esencial para fortalecer la competitividad de Europa y garantizar el empleo a todos los ciudadanos. La UE promueve de forma activa la formación continua: el acceso a la educación y formación de todos los europeos a lo largo de su vida para potenciar sus competencias y mantener sus conocimientos actualizados.

Desarrollar actitudes empresariales

Es un hecho aceptado que Europa necesita más empresarios. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en los EE.UU., esta opción profesional no suele estar entre las primeras para el europeo medio. Las encuestas muestran que el 60 % de los ciudadanos de la UE no han pensado nunca en crear una empresa propia y que el 50 % opina que no se debe empezar un negocio si existe riesgo de fracaso. En los EE.UU. el porcentaje es del 33 %.

La Comisión cree que habría que crear actitudes más favorables hacia los empresarios, fomentando su papel como modelo a seguir, poniendo de relieve sus éxitos y limitando el miedo al fracaso. Además, habrá que garantizar una relación correcta entre riesgo y beneficio para que la actividad empresarial constituya una opción profesional atractiva.

http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/support_measures/training_education/

“Los empresarios son el ADN económico que necesitamos para crear competitividad e innovación en Europa”.

Günter Verheugen, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria

¿Qué hace la UE?

La Comisión colabora con los gobiernos nacionales para lograr que la formación en el espíritu de empresa quede integrada en los planes de estudio de todas las etapas de la enseñanza. De hecho, los centros educativos, los docentes y las organizaciones sin ánimo de lucro que se dedican a este tipo de enseñanza tienen que recibir apoyo, formación y financiación. Con este tipo de formación no solo se enseña a los más jóvenes cuál es el sentido del espíritu empresarial, sino que también se contribuye a fomentar su creatividad y su disposición a tomar iniciativas. Ambas capacidades son fundamentales para el éxito en la actividad empresarial.

De igual modo, la formación en el espíritu de empresa puede quedar integrada en los programas de formación profesional, corriendo paralela a la enseñanza de otras materias como la fontanería o las técnicas de construcción. En el ámbito universitario, los científicos e investigadores que realizan algún descubrimiento importante también deben estar capacitados para transformar ese hallazgo en una actividad empresarial.

En algunos Estados miembros (como Finlandia, Irlanda, Polonia y Reino Unido), la formación en el espíritu de empresa ya está incluida en los planes de estudio nacionales y es uno de los objetivos de los sistemas educativos.

Empresas mínimas con un impacto máximo

Desde hace algún tiempo, la UE fomenta la creación de miniempresas gestionadas por estudiantes de educación secundaria como forma práctica de introducir a los adolescentes al mundo de los negocios. Las encuestas ponen de manifiesto que cerca del 20 % de los estudiantes que han participado en estos programas han acabado creando su propia empresa.

La miniempresa “R@”, que fue creada por estudiantes de instituto de un pueblecito de Estonia, ha logrado un considerable éxito comercial con uno de sus productos: un ratón de ordenador forrado de tela. Las pequeñas poblaciones del sur de Estonia se caracterizan por su elevado índice de paro y la falta de mentalidad empresarial. Sin embargo, los estudiantes del grupo “R@” dicen haber cambiado de manera de pensar y ahora ven la actividad empresarial como una opción importante de futuro.

¿Cómo puedo crear una miniempresa en mi escuela?

http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/support_measures/training_education/doc/mini_companies_es.pdf

Mire un vídeo sobre las experiencias de los estudiantes con las miniempresas:

http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/support_measures/training_education/minicomp.htm

Formación continua

En la actualidad, Europa está experimentando un cambio similar al que supuso la Revolución Industrial. La tecnología digital está transformando todos los aspectos de nuestra vida diaria, y la biotecnología podría llegar algún día a cambiar la vida misma. Los europeos se ven obligados a actualizar constantemente sus habilidades profesionales como consecuencia de los rápidos cambios económicos y sociales que está viviendo Europa y de la transición a una sociedad del conocimiento.

La escasez de trabajadores cualificados ya está afectando al desarrollo de muchas empresas europeas. Esto perjudica más a las PYME que a las empresas grandes, ya que con frecuencia tienen dificultades para atraer a los trabajadores más cualificados y no disponen de recursos internos para dar formación a su personal. Está demostrado que, en algunos casos, los traslados de las empresas se deben a la escasez de personal cualificado y no a problemas de costes. La Comisión brinda su firme apoyo a las iniciativas que ponen a disposición de todos los europeos educación y formación a lo largo de su vida.



En los próximos años es probable que Finlandia se enfrente a una escasez de electricistas. Un proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo en Tampere (Finlandia) ayudó a las mujeres a introducirse en el campo del mantenimiento y las instalaciones eléctricas, un ámbito tradicionalmente masculino. En colaboración con empresas eléctricas, el Centro de Educación para Adultos de Tampere llevó a cabo un programa de formación especial para mujeres desempleadas. De las 12 alumnas que superaron el curso, 11 tienen un empleo en el sector en la actualidad. “Las empresas participantes tuvieron una respuesta muy positiva”, afirma el coordinador del proyecto, Lasse Lehtonen.

Fondos europeos

La Comisión financia iniciativas que fomentan la formación continua, por ejemplo a través de los programas de intercambio de estudiantes y profesores Erasmus y Leonardo da Vinci.

Si desea consultar una lista completa de los programas y más información, visite:

http://ec.europa.eu/education/programmes/programmes_es.html

Los fondos de la UE destinados a las regiones europeas también se emplean para fomentar las iniciativas educativas y de formación al espíritu de la empresa. El Fondo Social Europeo es la principal fuente de ayudas financieras de la UE al desarrollo de la empleabilidad y los recursos humanos. En 2000-06 el Fondo destinó aproximadamente 70.000 millones de euros a proyectos en toda la UE y en 2007-13 ofrecerá otros 70.000 millones de euros más.

CREACTIVE, un proyecto francés coordinado por la Agencia de Empleo Nacional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, ha ayudado a desempleados a largo plazo a encontrar un puesto de trabajo, y, en algunos casos, incluso a formar su propia pequeña empresa. El proyecto ofrecía pequeños préstamos de hasta 5.000 euros a los particulares con una idea empresarial que no disponían de un aval financiero para obtener un préstamo bancario. En 2003, estos préstamos ayudaron a 75 personas (desde leñadores hasta técnicos) a crear su propio negocio.

“Las personas son el principal activo de Europa y deberían ser el centro de atención de las políticas de la Unión”.

Jefes de Estado o Gobierno de la UE en el Consejo Europeo de Lisboa, marzo de 2000.

Ayudar a las PYME a salir fuera de sus países



Para muchas empresas pequeñas, la actividad transfronteriza comienza a tan solo unos kilómetros de su domicilio social. Uno de los mayores logros de la UE ha sido facilitar el comercio transfronterizo con la creación de un enorme mercado único de 480 millones de consumidores. En él, las PYME pueden vender un producto en toda Europa sin tener que adaptarlo a las normativas nacionales. El mercado único ofrece enormes oportunidades de crecimiento para las PYME, y la reciente ampliación ha multiplicado las posibilidades de negocio.

Sin embargo, cabe preguntarse si las PYME están aprovechando al máximo esta situación. A pesar de que el mercado único cuenta con más de 10 años de existencia, la mayoría de las PYME (concretamente, el 63 %) siguen limitando sus actividades al propio país. Muchas de ellas no saben qué posibilidades de negocio existen y cómo actuar más allá de las propias fronteras, por lo que se trata, en gran medida, de un problema de información. Estas empresas necesitan ayuda y orientación para sacar el mayor partido posible del mercado único, y la Comisión ha adoptado las medidas necesarias para proporcionarélas.

¿Qué hace la UE?

≡ Mejorar el mercado interior

La legislación del mercado interior se revisa y actualiza constantemente para garantizar que funcione de forma adecuada, y que las empresas y ciudadanos puedan beneficiarse de las normas aprobadas en toda Europa. La legislación que ya no es necesaria se deroga, y las leyes complejas se simplifican en la medida de lo posible con el fin de facilitar el trabajo de las empresas. La Comisión ha realizado una amplia consulta entre ciudadanos, empresas, administradores públicos, académicos y organizaciones representativas para identificar prioridades en el futuro desarrollo del mercado interior.

La nueva directiva sobre servicios, por ejemplo, facilitará a las empresas la prestación de servicios en otros países europeos. Reducirá los trámites burocráticos de la venta de servicios y fomentará, consecuentemente, la apertura de las empresas europeas al extranjero. Todos los Estados miembros tendrán que establecer un punto de contacto para ayudar a las empresas extranjeras que quieran ofrecer sus servicios fuera de sus fronteras. La nueva legislación entrará en vigor en 2010.

Si desea más información sobre la revisión del mercado interior, visite:

http://ec.europa.eu/internal_market/strategy/index_en.htm

Garantizar que el mercado único funcione

La intervención de la Comisión hizo posible que un inédito sistema de semáforo portátil por radio alemán llegase al mercado del Reino Unido. En un principio el sistema había sido rechazado con el argumento de que no cumplía los requisitos técnicos para los sistemas por cable. Se persuadió a Reino Unido de que adoptase un criterio basado en los resultados y no en requisitos técnicos específicos. Según el director de la empresa, la acción de la Comisión evitó su liquidación parcial.

Ayudar a las PYME a hacer valer sus derechos

El servicio en línea SOLVIT de la Comisión puede ayudar a las empresas o particulares si descubren que las autoridades públicas no están aplicando o no están interpretando de forma adecuada la legislación europea, y, más concretamente, las normas del mercado único. El servicio es gratuito y los expertos que trabajan en él se comprometen a ofrecer soluciones reales y satisfactorias en un período máximo de diez semanas. Existe un centro SOLVIT en todos los Estados miembros de la UE.

Si desea contactar con un centro SOLVIT, visite:

http://ec.europa.eu/solvit/site/index_es.htm

La Comisión también lleva a cabo el programa "SME Feedback" (Reacción PYME), que trata de identificar los problemas de la legislación europea para las PYME. A través de este sistema, implantado por la red Euro Info Centros, una pequeña empresa con un problema puede informar directamente a los encargados políticos correspondientes.

≡ Encontrar los mejores socios en el extranjero

A juicio de los empresarios, las principales razones por las que muchas PYME no amplían sus actividades a otros países son las barreras lingüísticas, las diferencias legislativas y normativas persistentes, el acceso inadecuado a la financiación y el desconocimiento de otros mercados. La Comisión ha establecido una amplia red de información empresarial denominada Euro Info Centros (EIC), cuyo objetivo es asistir y asesorar a las PYME europeas para que superen estas dificultades. Se han establecido unos 300 EIC y Centros de Enlace para la Innovación (IRC de acuerdo con sus siglas en inglés) en 48 países dentro y fuera de la UE. Estos centros se fusionarán en una única red en 2008.



Los centros proporcionan información exacta sobre las posibilidades que ofrecen los mercados, dentro y fuera de la UE. Además, pueden ayudar a las PYME en ámbitos como la contratación pública, la financiación, la legislación europea o los programas de ayuda comunitarios. La red puede ayudar a las PYME que operan con tecnologías avanzadas a buscar socios internacionales con los que realizar transferencias de tecnología y aprovechar los resultados de su investigación. Todos los años, estos centros responden a cientos de miles de solicitudes de información, asesoramiento y ayuda.

Para encontrar el centro más cercano visite:

<http://ec.europa.eu/enterprise/networks/eic/eic.html>

<http://www.innovationrelay.net/>

Información sobre cómo hacer negocios en otros países

La Comisión también ha creado bases de datos que proporcionan información a las empresas interesadas en ampliar sus actividades a otros países de la UE. La sección del portal "Tu Europa" dedicada a las empresas ofrece información de carácter práctico sobre los derechos y obligaciones de los empresarios que se establecen en otros países comunitarios. Esta guía trata temas como los siguientes:

- Presentación de ofertas en licitaciones públicas
- Ampliación del propio negocio a otro país de la UE
- Certificación de productos.

Para acceder a esta información, visite:

<http://ec.europa.eu/youreurope/nav/es/business/index.html>

¿La red EIC puede ayudarme a encontrar un socio comercial en el extranjero? ¿A qué centro debo dirigirme?

Sí, esa es una de las tareas de los centros de la red, cuya base de datos de cooperación empresarial contiene más de 3.000 perfiles de empresa. Las PYME tienen que dirigirse a su EIC local, y este se pondrá en contacto con los centros de otros países.
<http://ec.europa.eu/enterprise/networks/eic/eic.html>

Más allá de Europa

La Comisión también ayuda a las empresas a acceder a mercados situados fuera de la Unión Europea a través de programas como Gateway to Japan (Plataforma para Japón), AL-INVEST (Inversiones en América Latina) y Asia Invest. Estos programas constituyen una parte importante de la política comercial exterior europea.

<http://ec.europa.eu/trade/>

<http://www.gatewaytojapan.org/>

http://ec.europa.eu/europeaid/projects/al-invest/index_es.htm

<http://ec.europa.eu/europeaid/projects/asia-invest/html2002/main.htm>

¿Quiere saber cuáles son los derechos aduaneros y fiscales aplicables a las exportaciones destinadas a países no pertenecientes a la UE?

Encontrará la respuesta en la base de datos sobre acceso a los mercados creada por la Comisión. La base ofrece información sobre:

- Las condiciones para exportar e invertir fuera de la UE y los derechos e impuestos aplicables.
- Los procedimientos y la documentación necesarios para la importación de un producto concreto.

<http://mkacddb.eu.int/mkacddb2/indexPubli.htm>

Una empresa italiana que quería exportar sus vinos y aceites a Austria pidió al EIC de Florencia que organizara un evento promocional para introducirse en el mercado austriaco. Como el centro había recibido muchas solicitudes parecidas, organizó un encuentro en Viena, en el que participaron más de 30 empresas austriacas y 13 empresas italianas, entre las que se encontraba la empresa de vinos y aceites. El EIC también ayudó a la empresa italiana proporcionándole información sobre requisitos aduaneros y fiscales, cuestiones contractuales, etc. Gracias a ello, la empresa italiana empezó a vender sus productos en Austria por primera vez, tras la firma de un contrato anual renovable.

Impulsar la investigación y la innovación



En la actualidad, la innovación es absolutamente vital para que una empresa pueda sobrevivir y prosperar, ya que los mercados cambian a gran velocidad y la competencia con los nuevos centros de producción, como China y la India, es cada vez más intensa.

Emprender actividades de investigación y desarrollo y poner en práctica ideas innovadoras suele constituir un esfuerzo mucho mayor para las PYME que para las grandes empresas. Las PYME carecen con frecuencia de la capacidad financiera y las competencias internas necesarias para hacer investigación. Además, experimentan mayores dificultades para encontrar un socio competente que les ayude a desarrollar sus ideas y acceder a los programas de cofinanciación de las actividades de I+D e innovación. En septiembre de 2006, la Comisión adoptó un programa de acción en diez puntos para fomentar la innovación en Europa. En él se establecen los medios que pueden emplear las autoridades públicas para favorecer la introducción de productos y servicios innovadores en el mercado.

¿Qué hace la Unión Europea por la innovación?

La estrategia para la innovación de la UE tiene como objetivo crear mejores condiciones para las empresas y eliminar las barreras del mercado que les impiden prosperar en toda Europa. Esto se puede lograr fácilmente mediante cooperaciones para el desarrollo o con la aplicación de los programas de investigación e innovación desarrollados por los Estados miembros y regiones. El aprendizaje mutuo entre los responsables políticos y la aplicación mediante redes de colaboración será crucial en el futuro. La iniciativa PRO INNO Europe respalda este tipo de programas de colaboración en distintos ámbitos de la innovación.

“Europa necesita convertirse en una verdadera sociedad del conocimiento, propicia para la innovación. No hay que temer la innovación, sino acogerla; no se debe obstaculizar, sino fomentar. Debe formar parte de los valores esenciales de nuestra sociedad y percibirse como un beneficio para todos los ciudadanos”.

Günter Verheugen, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria

Fomentar el desarrollo de agrupaciones en clúster en Europa

La existencia de redes de colaboración sólidas y eficaces que operen en una zona geográfica específica puede constituir un potente motor del desarrollo económico regional e impulsar la innovación. En Europa no faltan este tipo de agrupaciones. No obstante, carecen de liderazgo mundial y de una posición competitiva en el mercado global. La UE pretende concentrar todos los instrumentos de que dispone para fortalecer las agrupaciones europeas. Para ello, favorecerá sobre todo la cooperación transnacional entre agrupaciones y los programas de agrupación nacionales y regionales.

El Programa para la innovación y la competitividad proporciona apoyo a las inversiones en actividades de innovación, sobre todo para las PYME. Su objetivo es facilitar el acceso a la financiación, promover la innovación ecológica y continuar financiando los servicios europeos de apoyo a las empresas y la innovación. El Programa cuenta con un presupuesto de 3.600 millones de euros para el período 2007-13.

Además, la iniciativa Europe INNOVA sirve para que empresas, inversores y organizaciones de investigación intercambien prácticas de financiación de la innovación con buenos resultados en sectores como el textil, automovilístico, alimentación y bebidas, TIC y biotecnología. En la actualidad, más de 800 profesionales de la innovación procedentes de 23 Estados miembros participan en 22 redes sectoriales.

La Comisión también fomenta el desarrollo de los “mercados líderes”: sectores específicos con mayor potencial para convertir las innovaciones en productos comerciales.

El Instituto Europeo de Tecnología tendrá como objetivo reunir a los mejores estudiantes e investigadores europeos para que trabajen codo con codo y se conviertan en el factor clave de impulso de la innovación en áreas interdisciplinarias estratégicas. Las empresas estarán completamente integradas en las actividades del Instituto.

¿Qué hace la Unión Europea por la investigación?

Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Un elevado gasto en investigación y desarrollo (I+D) e innovación tecnológica es muy importante para lograr crecimiento y crear nuevos puestos de trabajo. Casi todos los Estados miembros se han marcado objetivos para aumentar su gasto en I+D. Si los cumplen, para 2010 la inversión en investigación de la UE habrá aumentado hasta llegar al 2,6 % del PIB.

La UE financia proyectos I+D para que Europa disfrute de una ventaja competitiva. La Unión reconoce la importancia de las PYME en el proceso de la innovación y, por ello, un porcentaje substancial de la financiación europea está destinado a las pequeñas empresas. El Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (FP7) se desarrollará entre 2007 y 2013, y las PYME recibirán el 15 % de los 54.000 millones de euros (casi 8.000 millones de euros al año) de su presupuesto total.

Incluso las PYME que no cuenten con instalaciones de investigación podrán beneficiarse de las ayudas. Una suma adicional de 1.300 millones de euros se ha destinado a acciones concretas para ayudar a las PYME a subcontratar la investigación, aumentar sus actividades de investigación propias, ampliar sus redes, aprovechar mejor los resultados de las investigaciones y adquirir experiencia tecnológica. Esta financiación está dirigida a proyectos de una duración relativamente corta en los que participen pequeños grupos de PYME que quieran resolver problemas tecnológicos comunes o complementarios, o proyectos dirigidos por asociaciones de PYME para resolver problemas que comparten un gran número de pequeñas empresas.



SoCold: un pequeño sistema de refrigeración solar

El proyecto SoCold FP6 pretende desarrollar un innovador sistema térmico de aire acondicionado para edificios mediante el empleo de energía solar. El objetivo es crear un sistema de aire acondicionado que ahorre energía y que, al mismo tiempo, no sea caro. Es importante conseguir un producto final barato, ya que el sistema está dirigido a los hogares y las pequeñas empresas.

El proyecto cuenta con un presupuesto total de más de 1,7 millones de euros, de los cuales 1 millón de euros están financiados por la UE bajo el sistema de investigación cooperativa, con el que se da respaldo a las PYME que no disponen de instalaciones de investigación propias.

<http://www.profactor.at/index.php?id=247&L=1>

La Comisión Europea también brinda su apoyo a las Plataformas Tecnológicas Europeas (PTE), que permiten alinear mejor las prioridades de investigación europeas y las necesidades de la industria. Las PTE más maduras y prometedoras se convertirán en Iniciativas Tecnológicas Conjuntas y obtendrán financiación extra del FP7.

Simplificar la presentación de solicitudes

Hasta la fecha, las solicitudes de financiación tenían que seguir trámites largos y complejos. La Comisión está simplificando el acceso a las ayudas mediante la introducción de procedimientos de evaluación y selección menos complicados, el uso de formularios de solicitud en línea, etc. La proporción de financiación europea (sobre el coste total del proyecto) para las PYME ha aumentado y ahora puede cubrir entre el 50 % y el 75 % de los costes del proyecto.

¿Cómo se solicitan las ayudas a la investigación de la UE?

Hay un sitio Web especialmente dedicado a las PYME que aclara todos los trámites y ofrece un servicio de ayuda (SME Helpline o "línea de ayuda para PYME"):

<http://cordis.europa.eu/sme/>

En los Estados miembros de la UE y los Estados asociados existen Puntos Nacionales de Contacto para las PYME especialmente preparados para responder a los requisitos específicos de estas empresas:

<http://sme.cordis.europa.eu/assistance/NCPs.cfm>

Enlaces:

Servicio de consulta para dudas en materia de investigación: <http://ec.europa.eu/research/enquiries/>

Programa para la innovación y la competitividad (PIC):

http://ec.europa.eu/enterprise/enterprise_policy/cip/index_en.htm

Gate2Growth (plataforma paneuropea para la empresa y la innovación):

http://www.gate2growth.com/g2g/g2g_welcome.asp

Instituto Europeo de Tecnología:

http://ec.europa.eu/education/policies/educ/eit/index_en.html

Iniciativa Europe INNOVA: <http://www.europe-innova.org/>

Iniciativa PRO INNO Europe: <http://www.proinno-europe.eu/>

Proteger sus ideas

Muchas empresas nacen alrededor de una nueva idea, una invención ingeniosa o un procedimiento innovador para comercializar un producto o un servicio. Introducir una innovación en el mercado lleva tiempo y exige a menudo una inversión considerable. Si la innovación carece de protección jurídica, será más difícil obtener préstamos o inversiones a largo plazo.

En estos casos, la empresa necesita una protección legal eficaz para sus ideas creativas (es decir sus derechos de propiedad intelectual o DPI). Sin embargo las PYME (que a menudo carecen de la experiencia interna y los recursos humanos necesarios) se encuentran en desventaja a la hora de enfrentarse a los complejos problemas técnicos y jurídicos que esto implica.

Inventor Europeo del Año

En 2006 la Oficina Europea de Patentes y la Comisión galardonaron a las empresas y los particulares más innovadores con el título de "Inventores Europeos del Año". Los ganadores de la categoría de pequeñas y medianas empresas en dicha edición pertenecen a la empresa holandesa Affymax, que ha revolucionado el mundo de la biotecnología con la invención del chip del ADN.

<http://www.european-patent-office.org/>

¿Qué hace la UE?

La Comisión está decidida a modificar las prácticas europeas de protección de los DPI. Para ello, recurre a la sensibilización sobre este tema, ayudando a las empresas (y, en particular, a las PYME) a que saquen el mayor partido de su propiedad intelectual. Al mismo tiempo, adopta una postura firme contra la piratería.

Para estimular la innovación es fundamental mantener un sistema adecuado de derechos de propiedad intelectual que resulte asequible para los empresarios. A escala mundial, es innegable que los países que obtienen los mejores resultados en el campo de la innovación son también los más activos en el registro de patentes. Esta es la razón por la que la UE considera los DPI un elemento fundamental de sus iniciativas para promover el crecimiento y el empleo.

La Comisión colabora estrechamente con la industria para identificar los obstáculos que dificultan un uso eficiente de los DPI, determinando los ámbitos en los que las empresas experimentan dificultades. Esto sirve como base de las recomendaciones a los responsables de la administración pública para que mejoren sus intervenciones. La Comisión también está identificando buenos ejemplos de ayuda a empresas para proteger sus DPI entre los Estados miembros. Por otra parte, se pondrán en marcha iniciativas específicas DPI en apoyo de la cooperación transnacional, incluido el Premio Europeo del Diseño. La Comisión, en asociación con la Oficina Europea de Patentes, también está ofreciendo formación sobre temas ligados a los DPI a las organizaciones de PYME. De este modo, podrán asesorar mejor a las pequeñas empresas sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.

Si desea más información, visite: <http://www.proinno-europe.eu/>

Mayor protección de los DPI = mejor innovación

El último Cuadro Europeo de Indicadores de la Innovación puso de manifiesto el empeoramiento de los resultados europeos en relación con los EE.UU. y Japón, demostrando la existencia de una clara correlación con el nivel de patentes. Sin embargo, dentro de la misma Europa se aprecian diferencias considerables, ya que los países más avanzados están al nivel de los EE.UU. En 2005, dicho país registró 33.000 solicitudes de patentes, mientras que en Alemania se superaron las 23.000. Siguen Francia (8.034) y los Países Bajos (casi 7.800). En cambio, en el Reino Unido solo se presentaron 4.649 solicitudes.

<http://www.trendchart.org/>

Servicio de ayuda para los DPI (IPR-Helpdesk): la protección de los resultados de la investigación

Existen varias posibilidades de protección jurídica de una innovación (copyright, patente, marca registrada o modelo registrado). La Comisión ha creado el servicio de ayuda IPR Helpdesk, dirigido a los jefes de las empresas (y, en particular, de las PYME) que participan en proyectos de investigación europeos. El cometido de este servicio es asesorarles sobre la necesidad de obtener una protección eficaz lo antes posible. Este organismo independiente proporciona un servicio de orientación y asesoramiento básico sobre cuestiones de propiedad intelectual que, además, es gratuito.

El sitio Web del IPR Helpdesk ofrece información y explicaciones sobre los derechos de propiedad intelectual, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la investigación europea. Los especialistas del servicio mantienen una línea telefónica de asistencia para responder a preguntas jurídicas y también pueden supervisar documentos jurídicos.

<http://www.ipr-helpdesk.org/>

¿Cuándo conviene registrar un diseño o una marca?

Cuando decida utilizar, publicar o divulgar un diseño de su creación, es fundamental que presente una solicitud de registro antes de que transcurra un año a partir de la publicación (por cualquier medio) y/o de la venta (en cualquier lugar) de los artículos que incorporan el diseño. De ese modo obtendrá una protección única y uniforme en toda la UE.

Tendrá que hacer lo mismo cuando quiera registrar una marca que tenga validez en toda la Comunidad Europea y disfrutar de derechos de exclusividad que prohíban a terceros su uso para fines comerciales o industriales.

Proteger los DPI contra la piratería

La falsificación constituye un problema importante para las empresas europeas. Por esa razón, la defensa de los derechos de propiedad intelectual en terceros países resulta más vital que nunca. Las aprehensiones de mercancías en aduana se han multiplicado por más de diez desde 1998, con más de 100 millones de artículos falsificados y pirateados incautados al año. La falsificación ya no se limita solamente a artículos de moda y diseño, sino que también afecta a juguetes, productos alimenticios, medicamentos y equipos eléctricos.

La Comisión trabaja en estrecha colaboración con nuestros socios comerciales para combatir la falsificación fuera de la UE. Se mantienen negociaciones regulares sobre cuestiones de protección de los DPI con China, Rusia y Ucrania. Se establecerá un centro de información sobre DPI en Beijing para ayudar a las PYME europeas a proteger sus DPI en China. Desde junio de 2006, la UE ha estado cooperando con los EE.UU. sobre asuntos de protección de los DPI, sobre todo mediante la colaboración aduanera, las relaciones bilaterales con otros países y las asociaciones de los sectores públicos y privados para velar por su cumplimiento. Recientemente la UE ha decidido centrar sus actividades de protección en países específicos:

http://ec.europa.eu/trade/issues/sectoral/intell_property/ipr_epc_countries_en.htm

La Comisión ha propuesto recientemente una serie de disposiciones penales destinadas a combatir los delitos contra la propiedad intelectual, entre las que se incluye el severo castigo de la piratería (hasta cuatro años de prisión y 300.000 euros de multa cuando exista un riesgo para la salud y la seguridad).

http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/customs/fsj_customs_intro_en.htm

¿Y si se creara una patente europea?

La creación de la patente comunitaria reduciría los costes e incrementaría la seguridad jurídica para las empresas europeas en general. Esta medida mejoraría, sin lugar a dudas, la protección de la propiedad intelectual en Europa. Aunque ya se han efectuado propuestas en ese sentido, la patente comunitaria todavía no ha recibido apoyo político suficiente para su adopción. Recientemente, la Comisión ha puesto en marcha una consulta sobre la patente comunitaria y otras alternativas, como pueden ser la elaboración de un acuerdo sobre solución de litigios en materia de patentes a escala europea o el desarrollo de la armonización y el reconocimiento recíproco de las patentes de los Estados miembros.

Con las nuevas tecnologías nacen nuevos problemas de DPI

Con el desarrollo de Internet y de la radiodifusión por satélite han surgido multitud de problemas relacionados con la protección del copyright de los contenidos en línea. Los nuevos servicios basados en Internet, como la distribución Web o las descargas de música a la carta, deberían contar con una autorización que cubra sus actividades en la UE. Uno de los factores que ha dificultado el pleno desarrollo del potencial que poseen los nuevos servicios de música basados en Internet es la inexistencia de licencias de copyright de alcance comunitario. Tras haber realizado un estudio en profundidad sobre estos temas, la Comisión ha hecho públicas recomendaciones con el fin de mejorar la concesión de licencias de este tipo para servicios en línea.

Enlaces:

Oficina de Armonización del Mercado Interior (para registrar marcas y diseños comunitarios)
<http://oami.europa.eu/es/default.htm>

Patente comunitaria:
http://ec.europa.eu/internal_market/indprop/patent/index_en.htm

Copyright y derechos relacionados (protección de copyright de los contenidos en línea):
http://ec.europa.eu/internal_market/copyright/management/management_en.htm

Microempresas y oficios en la UE



Las microempresas, que son las que tienen menos de 10 empleados, representan el 90 % del total de empresas existentes. Además, emplean al 30 % de la fuerza de trabajo en los sectores no financieros de la economía y producen más del 20 % del valor añadido. Por su parte, los autónomos suponen el 16 % del empleo total de la UE. En estos últimos años, las microempresas son las que más empleo han generado en sectores como la construcción, el transporte y las comunicaciones.

Los oficios, por ejemplo de carpintero, carnicero, panadero, instalador de cubiertas, obrero metalúrgico o técnico informático, son esenciales para las comunidades locales europeas. Su actividad es fundamentalmente local, garantizan el empleo y la formación profesional de jóvenes y mayores y aportan una contribución extraordinaria a la innovación de la economía europea. Los directivos de este tipo de empresas participan de lleno en todos los aspectos del negocio y se mantienen en contacto directo con sus clientes.

Este tipo de empresas deben afrontar problemas específicos a causa de su pequeño tamaño y sus recursos limitados. La globalización y las recientes ampliaciones de la UE también han alterado considerablemente los desafíos a los que se enfrentan las pequeñas empresas y los oficios. Poner en marcha un nuevo negocio y conseguir el capital necesario para ello ya es un reto en sí mismo. También lo es encontrar el tipo de financiación adecuado para ampliar un negocio ya establecido. Debido a la limitación de sus recursos, la burocracia y la carga administrativa resultan más pesadas a las pequeñas empresas que a las más grandes. Con frecuencia tienen dificultades para mantenerse al día de las novedades en tecnologías de la información, para encontrar personal cualificado y para ofrecer una formación adecuada a sus empleados. Además, para el propietario de un negocio que se jubila puede ser problemático encontrar un sucesor.

¿Qué hace la UE?

Todas las medidas de la UE para ayudar a las PYME se han diseñado con las pequeñas empresas y los oficios en mente. La Comisión también ofrece un foro de cooperación entre industrias de oficios y pequeñas empresas, Administraciones regionales y nacionales, instituciones financieras y funcionarios de la UE, para ayudar a las pequeñas empresas y a los oficios a beneficiarse de las oportunidades comerciales que les brinda el mercado único.

La Cuarta conferencia europea sobre pequeñas empresas y oficios (que se celebrará en Stuttgart, Alemania, en 2007) es una importante iniciativa para promover la pequeña empresa, los oficios y el artesanado, así como para debatir los desafíos y oportunidades que tienen ante sí. Se hablará de cuestiones tales como la importancia de la cualificación y el aprendizaje permanente, las oportunidades comerciales existentes en el mercado único y fuera de Europa, la mejora del entorno de actividad, las redes de asistencia y los efectos del envejecimiento de la población. Se contará con la participación de responsables políticos y de la pequeña empresa, los oficios y el artesanado.

Los instrumentos financieros desarrollados por la Comisión son un buen ejemplo del modo en que la UE responde a las necesidades de las pequeñas empresas y los oficios. A través de estos fondos, la Comisión ofrece avales que ayudan a las empresas a obtener créditos bancarios. También facilitan inversiones de capital riesgo en pequeñas empresas. Estos fondos, gestionados por el Fondo Europeo de Inversiones, se distribuyen a través de entidades financieras, como los bancos. En el periodo 2001-2006 se destinaron más de 500.000 millones de euros a este fin. Más del 90 % de las 250.000 empresas que a finales de 2005 se habían beneficiado de estos fondos eran microempresas. Los microcréditos (préstamos con un principal inferior a 25.000 euros) tienen un efecto muy significativo en las empresas que los reciben. Por ello, la Comisión está destinando nuevos fondos a esta iniciativa y trata de alentar a los Estados miembros a que incrementen las partidas de microcréditos con destino a las pequeñas empresas.

Para más información sobre las instituciones financieras participantes, consulte <http://www.eif.europa.eu/>

Las políticas de apoyo a las PYME de la UE también se dirigen a grupos específicos, como las mujeres empresarias, los jóvenes empresarios y los empresarios pertenecientes a minorías étnicas. Un buen ejemplo de ello es la cooperación de la Comisión con las Administraciones nacionales para promover iniciativas empresariales entre las mujeres, en especial mediante acceso a la financiación y mediante la creación de redes empresariales. La Comisión también favorece la formación de redes de contactos y el acceso a información para las mujeres empresarias a través de un portal especialmente dedicado a ellas. Igualmente, la Comisión está evaluando métodos para promover la creación de empresas entre minorías étnicas y organizará una conferencia sobre el tema en 2008.

Las peluquerías austriacas "Elite" se han beneficiado del programa de intercambio Leonardo da Vinci de la UE. Varios de sus empleados han participado en intercambios Leonardo, para después regresar a Austria con nuevas ideas y conceptos aprendidos en otras capitales europeas. Por ejemplo, cinco estilistas austriacos se desplazaron a trabajar en una peluquería londinense y regresaron a Austria con nuevas técnicas de estilismo. Algunos pueden ponerlas ahora en práctica al haber sido seleccionados como directores de nuevos salones "Elite". Así, la iniciativa también ha contribuido a reforzar la marca "Elite".
http://ec.europa.eu/education/programmes/lip/structure/leonardo_en.html



■ Para que la pequeña empresa piense a lo grande

Para tener éxito en el actual entorno comercial, los propietarios de pequeñas empresas y sus colaboradores necesitan conocimientos más sólidos, para así poder acceder a nuevos mercados e incrementar su productividad. Pensando en ellos, la Comisión está preparando un programa de intercambio, dirigido a aprendices, que les permite adquirir experiencia laboral en otros países europeos.

Un desafío muy común en las empresas de oficios o artesanales, tanto en los nuevos como en los antiguos Estados miembros, es el de encontrar sucesores para los propietarios de negocios que llegan a la edad de jubilarse. En los próximos diez años, cerca de una tercera parte de los negocios europeos cambiarán de propietario. Eso significa que, cada año, cambian de manos 700.000 PYME. Muchos de esos procesos de transmisión fracasan porque no se gestionan bien. La Comisión ha iniciado un proyecto piloto para ofrecer asesoramiento a los nuevos propietarios después de una transmisión. Esta labor se lleva a cabo a través de asociaciones profesionales y se financia con cargo a los presupuestos de la UE.

■ Acceso a la normalización

Es importante que las pequeñas empresas y los oficios conozcan las normas técnicas europeas e internacionales y que las integren en las especificaciones de sus productos, a fin de que éstos puedan competir en los mercados internacionales. Es igualmente importante que, a la hora de redactar nuevas normas, se tengan en cuenta sus necesidades. La Comisión presta apoyo financiero para facilitar la participación de las pequeñas empresas y los oficios en los procesos de normalización, y para que conozcan mejor las normas técnicas. La Comisión también promueve el intercambio de buenas prácticas para ayudar a las empresas de oficios a acceder a las normas técnicas.

La formación que imparte la Asociación polaca del artesanado familiariza a las empresas polacas de artesanos y oficios con la normativa medioambiental. También se ofrece formación a otras partes interesadas, como personas dedicadas a la educación medioambiental, para que la información se divulgue del modo más eficiente posible.

"Estoy convencido de que las pequeñas y medianas empresas son el talento de Europa. Debemos sacarle el máximo partido. La economía europea es un conglomerado de oficios, artesanos y PYME. Si, en el futuro, queremos crear nuevos empleos, tendrá que ser en esta área de la economía europea."

Günter Verheugen, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria.

Enlaces:

Páginas web de la Comisión Europea sobre pequeñas empresas y oficios:
<http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/craft/index.htm>

Cuarta conferencia europea sobre pequeñas empresas y oficios, abril de 2007:
<http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/craft/events.htm>

Red europea para la promoción de iniciativas emprendedoras entre las mujeres (WES):
<http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/craft/craft-women/wes.htm>

UEAPME – Asociación europea de la pequeña y mediana empresa y del artesanado:
<http://www.ueapme.com/>

NORMAPME – Asociación europea del artesanado y de las pequeñas y medianas empresas para la normalización:
<http://www.normapme.com/>

Apoyo para las PYME en el ámbito regional



El entorno empresarial local es muy importante para las pequeñas empresas, se encuentren donde se encuentren. De hecho, la mayoría de las PYME centran su actividad en su propia región. Por ello, las políticas destinadas a reforzar la competitividad económica están cada vez más orientadas a los ámbitos local y regional. La Unión Europea es consciente de la importancia de las regiones y, por ello, ha creado una serie de instrumentos destinados a reforzar el desarrollo regional, dar apoyo a iniciativas procedentes de actores regionales e impulsar las relaciones entre las distintas regiones de la UE. El objetivo de estos instrumentos es fomentar la iniciativa empresarial, apoyar la creación de empresas y ayudar a las PYME a ser más competitivas.

Inversión para apoyar las iniciativas locales

Para que la UE alcance las metas que se ha marcado en materia de competitividad, debe financiar el desarrollo regional. En el periodo 2007-2013, a través de los **Fondos Estructurales** se van a destinar más de 300.000 millones de euros para la financiación del desarrollo regional. Más de dos tercios de estos fondos están destinados a medidas de promoción de empresas, empleo y crecimiento. Por otra parte, el desarrollo rural constituye en estos momentos una prioridad para la UE. Así, se van a asignar fondos adicionales a este sector y se van a destinar unos 80.000 millones de euros para fomentar la competitividad de la agricultura y potenciar la diversificación económica de las áreas rurales. También se van a poner en marcha iniciativas especiales para el sector pesquero y para las regiones con características especiales, como las regiones montañosas o las zonas más remotas de la Unión, las llamadas "regiones ultraperiféricas".

Los presupuestos se van a dedicar a medidas y elementos que ayuden a impulsar el desarrollo de las PYME; por ejemplo, a innovación, financiación y asistencia empresarial. En definitiva, se van a poner a disposición de las PYME importantes recursos financieros. Todas las regiones pueden optar a las ayudas de los Fondos Estructurales. En las regiones económicamente menos desarrolladas, las PYME podrán recibir ayudas directas, con ciertas condiciones; en el resto de la UE las ayudas se van a canalizar principalmente a través de las asociaciones empresariales, agencias de ayuda, Administraciones locales y otros intermediarios. En cualquier caso, en todas las regiones los Fondos Estructurales se van a emplear en medidas tales como la cofinanciación de viveros de empresas, planes de asistencia, formación y financiación para PYME, transferencia tecnológica, asociación y creación de redes de PYME.

La selección de los proyectos que reciben financiación siempre se realiza a nivel regional. Las PYME y las organizaciones interesadas en recibir Fondos Estructurales deben ponerse en contacto con las autoridades locales, que les informarán en detalle de las formas de financiación y ayuda a las que pueden optar.

Enlaces:

Para obtener más información sobre los Fondos Estructurales, consulte:
http://ec.europa.eu/regional_policy/country/gateway/index_en.cfm

En esta dirección encontrará la lista de los organismos regionales encargados de la gestión de los fondos:
http://ec.europa.eu/regional_policy/manage/authority/authority_en.cfm

Para informarse sobre la política de desarrollo rural, consulte:
http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/index_es.htm

Las PYME entran en contacto con otros mercados

La Cámara de Comercio de Kempen utilizó ayudas financieras procedentes de los Fondos Estructurales para lanzar un proyecto destinado a agrupar a las PYME locales y empezar a exportar algunos productos. Tras una campaña informativa en los medios de comunicación locales, se eligió a una serie de PYME que presentaban el perfil adecuado y se les ofreció asesoramiento y asistencia. A continuación, se elaboró un plan de exportación personalizado y se llevaron a cabo estudios de mercado. Las empresas participaron de forma conjunta en varias ferias de exportación. El número de empresas participantes pasó de 125 a finales del primer año a 393 tres años más tarde. La mayoría eran pequeñas empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores.

En esta dirección encontrará más "historias de éxito":
http://ec.europa.eu/regional_policy/projects/stories/search.cfm?LAN=EN&pay=ALL®ion=ALL&the=6



Programa Jeremie

El programa JEREMIE (del inglés "Joint European resources for micro- to medium enterprises", o "Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas") es una iniciativa del Banco Europeo de Inversiones y la Comisión Europea. Este programa ofrece a los gobiernos regionales la oportunidad de invertir parte de sus fondos para el desarrollo regional en la mejora del **acceso de las PYME a la financiación**, junto con financiación adicional procedente de instituciones financieras. Los fondos de JEREMIE se emplearán en actividades específicas destinadas a impulsar determinados instrumentos financieros, como fondos de capital riesgo, microcréditos y sistemas de garantía sobre créditos. El programa debería ponerse en marcha en el año 2008.

Para obtener más información:

<http://www.eif.org/jeremie/>

La UE llama a tu puerta

La UE afecta de una manera u otra a todas las empresas y, por ello, la Comisión cree que es esencial dar a conocer a los empresarios sus políticas e instrumentos y asesorarles en temas europeos. Para ello se ha creado una red de centros de asistencia encargados de ofrecer ayuda a las PYME y presentes en toda la UE.

Los 250 **Euro Info Centros**, que por lo general gestionan las Cámaras de Comercio y otras agencias que ofrecen ayuda en el ámbito comercial y empresarial, proporcionan información y asesoramiento sobre los programas de la UE, legislación comunitaria y otras cuestiones transnacionales, incluida asistencia sobre cómo penetrar en nuevos mercados o encontrar socios comerciales en otros países. Por otra parte, los Centros de Enlace para la Innovación ofrecen asistencia sobre transferencias tecnológicas y asesoramiento sobre cómo acceder a los programas de investigación de la UE. En 2008, todos estos centros se van a fusionar en una sola red, con lo que se convertirán en un medio de información esencial para las PYME en su propia región.

Euro Info Centros:

<http://ec.europa.eu/enterprise/networks/eic/eic.html>

Centros de Enlace para la Innovación:

<http://www.innovationrelay.net/>

Premios Europeos de la Empresa: reconocimiento a la excelencia en la promoción de la iniciativa empresarial a nivel regional

El objetivo de los Premios Europeos de la Empresa es reconocer y premiar iniciativas excepcionales, impulsadas por organismos regionales, que contribuyan de manera efectiva e innovadora a promover las PYME.

En la edición de 2006 participaron más de 400 instituciones y organizaciones dedicadas a fomentar el desarrollo económico local, entre las que se seleccionaron 51, a nivel nacional. El Comité Y4, que engloba a 36 organizaciones de Finlandia Central, se alzó con el Gran Premio 2006. El jurado consideró a Y4 merecedor del premio por haber impulsado un "cambio cultural al extender la mentalidad empresarial a todas las capas de la sociedad".

En la ceremonia de entrega, que tuvo lugar en diciembre de 2006 en Bruselas, se galardonaron otras cinco iniciativas de autoridades locales encaminadas a apoyar el espíritu empresarial, en las categorías especiales de Premio al apoyo empresarial, Premio a la reducción de obstáculos administrativos, Premio a la inversión en las personas, Premio a la iniciativa empresarial responsable y Premio a la innovación empresarial.

<http://www.european-enterprise-awards.org/>

Creación de redes interregionales

Las regiones pueden rendir más si se las ayuda a colaborar unas con otras. Por ello, los Fondos Estructurales también financian acciones que promueven la **cooperación territorial**, que ofrecen a las distintas entidades implicadas, sean de carácter público o privado, la posibilidad de trabajar juntas en un entorno transnacional. Se trata de proyectos encaminados a fomentar el intercambio de buenas prácticas e impulsar iniciativas que contribuyan al desarrollo económico y social de las regiones.

El Programa para la Competitividad y la Innovación (CIP), uno de los programas fundamentales de la Comisión para el apoyo a las PYME, también potencia una mayor cooperación entre las regiones europeas, en este caso con fines de innovación. En concreto, a través de la **iniciativa Europe INNOVA**, la Comisión apoya la creación de redes entre agrupaciones establecidas en las distintas regiones, ya que esta forma de cooperación local entre PYME puede ser muy efectiva en la difusión de la innovación y el fomento de la competitividad regional.

<http://www.europe-innova.org/>

Algunas iniciativas de la UE en el campo de la investigación y el desarrollo, como el programa "**Regiones del conocimiento**", tienen también una fuerte dimensión regional. Este programa, por ejemplo, agrupa a agentes regionales, universidades, centros de investigación y PYME con el objetivo de que trabajen juntos y creen redes que incrementen la competitividad regional. Se van a destinar a este programa 126 millones de euros dentro del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo.

<http://cordis.europa.eu/fp7/>